

UNIVERSIDAD MILITAR NUEVA GRANADA

**Facultad de Ciencias Económicas
Especialización en Finanzas y Administración Pública**



**COSTO BENEFICIO DEL CAMBIO DE SEDE DEL NIVEL CENTRAL DE LA
CONTRALORÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA EN LA CIUDAD DE BOGOTÁ**

**Elaborado por:
Yeison Aponte Fonseca
Bogotá, D.C. Colombia
Julio 2014**

Introducción

Desde que la señora Sandra Morelli Rico asumió como Contralora General de la Republica el 10 de agosto de 2010, la entidad se ha investido de la mayor cantidad de cambios que se hayan podido desarrollar en administraciones diferentes a la suya. Uno de los más impactantes ha sido el cambio de sede donde funcionaba la Contraloría General de la República desde hace 90 años en el centro de la ciudad de Bogotá hacia el sector del Salitre, Gran Estación de la misma ciudad, lo que conlleva a decisiones de carácter presupuestal, entre ellas la asignación de recursos del Presupuesto General de la Nación, razón justificada para determinar ¿Cuál es el costo beneficio del cambio de sede central de la Contraloría General de la Republica desde el año 2010 al año 2014 en la ciudad de Bogotá en el presupuesto general de la Nación?, inquietud que busca establecer el costo beneficio del cambio realizado por la Contraloría General de la República del edificio propio ubicado en el centro de la ciudad de Bogotá al edificio en arriendo con posibilidad de compra, ubicado en el sector del Salitre de la misma ciudad, para lo cual se analizaran las variaciones del presupuesto público de la vigencia 2012 y 2013 como hecho cumplido, la vigencia 2014 asignado a la Contraloría General de la Republica, por ser las vigencias en la cuales se ha desarrollado este traslado y que permite de acuerdo a esta información realizar una comparación del costo beneficio desde el análisis de la variación presupuestal de las vigencias mencionadas.

La administración Morelli pasará a la historia como la gerencia del cambio y de la modernización de Contraloría General de la República, después de duras críticas, varias investigaciones, el positivo cambio de la infraestructura física de las instalaciones del principal ente de control, será reflejada en un cambio de nivel de vida y de trabajo de los funcionarios de la entidad que se pretenden identificar mediante la realización de este trabajo con miras a comprobar los beneficios y desventajas de este impactante cambio de la sede central en la ciudad de Bogotá.



Dado el planteamiento, mediante la utilización de herramientas como la ley por medio de la cual se decreta el presupuesto de rentas y recursos de capital, la ley de apropiaciones para cada una de las vigencias que se deben estudiar para un análisis de asignación presupuestal al ente de control. De igual manera se tendrá en cuenta la información generada por los medios de comunicación y algunas de las opiniones de los funcionarios que hacen parte de la entidad y que intrínsecamente son beneficiarios del cambio de las sede de la Contraloría General de la República, e instrumentos como encuestas cortas y revisión documental para lograr desarrollar el análisis del planteamiento del problema.

Palabras claves: Presupuesto, análisis, costo-beneficio.

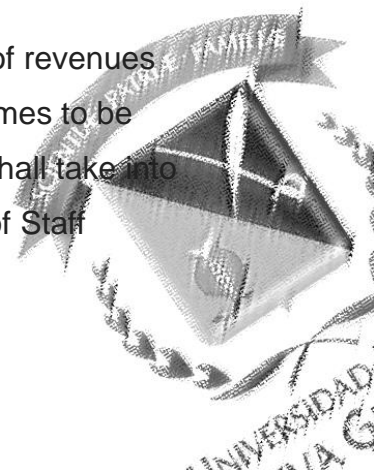


Introduction

Since Sandra Morelli Rico took over as General Comptroller of the Republic on August 10, 2010, the company has developed as many changes that have been developed in different administrations to yours. One of the most striking was the change of venue where he worked the Comptroller General of the Republic for 90 years in downtown Bogota towards the sector of Salitre, Grand station in the same city, leading to decisions budgetary basis, including the allocation of funds from the General Budget of the Nation, good reason to determine what is the cost benefit of the change of headquarters of the Comptroller General of the Republic from 2010 to 2014 in the city of Bogotá in the general budget of the Nation ?, concern which seeks to establish the cost benefit of the changes made by the Comptroller General of the Republic of own building located in downtown Bogota to building lease with option to purchase, located in the Saltpeter from the same city sector to which the variations of the public budget of validity 2012 and 2013 as accomplished fact be analyzed, the term 2014 assigned to the Comptroller General of the Republic, being the lifetimes in which it has developed this transfer and allows this information according to a comparison of the cost-benefit analysis from budget analysis mentioned variation years.

The Morelli administration will go down in history as change management and modernization of the Comptroller General of the Republic, after harsh criticism, several investigations, positive change in physical infrastructure facilities main watchdog, will be reflected in a change in living standards and working of officials of the entity that is intended to identify by performing this work in order to verify the benefits and drawbacks of this striking change of headquarters in the city of Bogotá.

Given the approach, using tools such as the law through which the budget of revenues and capital resources is enacted, the appropriations bill for each of the lifetimes to be studying for an analysis of budget allocation to the entity control. Likewise shall take into account the information generated by the media and some of the opinions of Staff



Members are part of the entity and are inherently beneficiaries of the change of venue of the Comptroller General of the Republic, and instruments such as short surveys and document review in order to develop the analysis of the problem statement.

Keywords: Budget, analysis, cost-benefit.



COSTO BENEFICIO DEL CAMBIO DE SEDE DEL NIVEL CENTRAL DE LA CONTRALORÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA EN LA CIUDAD DE BOGOTÁ

Marco Teórico

Con la llegada de la nueva administración a la Contraloría General de la República en el mes de agosto de 2010, una de las primeras decisiones fue el de la búsqueda de un nuevo sitio para desarrollar las actividades de la principal entidad de control fiscal emanadas en la Constitución Política de Colombia en su título décimo, capítulo primero desde el artículo 267 al artículo 274. De este articulado se desglosa el siguiente aparte que se asocia directamente con la decisión del cambio de sede que en el artículo 267 reza lo siguiente “La Contraloría es una entidad de carácter técnico con autonomía administrativa y presupuestal. No tendrá funciones administrativas distintas de las inherentes a su propia organización.” (Constitución Política de Colombia, 1991).

Después de varias cotizaciones y ofrecimientos de edificios en varias zonas de la ciudad, fue la opción del edificio Gran Estación II ubicado en el sector del Salitre de la ciudad de Bogotá, el cual cuenta con diez niveles, tres de los cuales corresponden a espacios comerciales de marcas reconocidas y los siete restantes tomados en alquiler para concentrar las dependencias del nivel central de la Contraloría General de la República desde del mes de octubre del año 2012 a la fecha.

Mediante contrato de arrendamiento No. 233 de 2012 de aproximadamente \$2.500 millones de pesos mensuales por el arrendamiento se consolidó la decisión de tomar en alquiler el nuevo edificio ubicado en la Urbanización Ciudad Salitre Gran Estación II Centro Comercial catalogado como P.H., lugar desde el cual se adelantan las funciones inherentes al ente de control fiscal del nivel central en la ciudad de Bogotá. Junto con esta decisión se derivaron gastos adicionales propios del cambio de una sede.



Para el desarrollo del trabajo se habla de costo-beneficio el cual mediante la comparación de presupuestos asignados a la entidad se busca determinar el aumento o disminución de asignación de recursos y el desarrollo que conllevó intrínsecamente la modernización que de acuerdo al enunciado, el costo beneficio se definiría para desarrollar el trabajo como:

“Una técnica que permite valorar inversiones teniendo en cuenta aspectos, de tipo social y medioambiental, que no son considerados en las valoraciones puramente financieras. Su origen se remonta a la primera mitad del siglo XX cuando, en Estados Unidos, se estableció un sistema para considerar los efectos sociales de las obras hidráulicas. Desde entonces, este tipo de análisis se utiliza especialmente en las inversiones públicas, en las que, además de los aspectos puramente económicos, es necesario considerar los efectos sobre el bienestar social”. (Campo, Javier Iturrioz del)

Así las cosas, de acuerdo a esta definición se busca interpretar un costo beneficio en un aspecto de inversión pública con recursos del presupuesto general de la nación.

Generalidades de la Contraloría General de la Republica

La Contraloría General de la República (CGR) es el máximo órgano de control fiscal del estado, como tal, tiene la misión de procurar el buen uso de los recursos y bienes públicos y contribuir a la modernización del estado, mediante acciones de mejoramiento continuo en las distintas entidades públicas. La Constitución Política de 1991, en su artículo 267, establece que: "El control fiscal es una función pública que ejercerá la Contraloría General de la República, la cual vigila la gestión fiscal de la administración y de los particulares o entidades que manejan fondos o bienes de la Nación". (Constitución Política de Colombia, 1991)

Según algunos aparte de la (Contraloría General de la república , 2013) En la Carta Política, el control fiscal a la gestión pública pasó de ser previo y perceptivo, a



posterior y selectivo. No obstante, el nuevo enfoque del control permite la aplicación de una función de advertencia o de prevención, para que el administrador de los recursos públicos conozca en tiempo real las inconsistencias detectadas por la Contraloría y, mediante la aplicación de un control de corrección, proceda a subsanarlas, con lo cual se logra entidades más eficientes y eficaces, cumpliendo con el fin último del control que es el mejoramiento continuo de las entidades públicas. Actualmente, la entidad cuenta con una planta de personal de 4.057 cargos de los cuales 3.934 son cargos de carrera administrativa especial plenamente desarrollada y aplicada, y 123 cargos son de libre nombramiento y remoción. Durante los últimos años la carrera administrativa ha sufrido transformaciones, una de las más importantes ha sido la profesionalización de los funcionarios que hacen parte de la entidad lo que la ha convertido en uno de los mejores entes públicos del país que le permite estar a la vanguardia del control para buen manejo de los recursos públicos, y que es tomada como referencia por muchas de otras entidades de fiscalización a nivel nacional e incluso del exterior.

Para el ente de fiscalización y las contralorías territoriales el control de la gestión está a cargo de la Auditoría General de la República. Cabe resaltar que a partir de la Constitución de 1991, la Auditoría General de la República comenzó un proceso de independencia presupuestal frente a la CGR, con el artículo 274, que se hizo efectivo con la sentencia de la Corte Constitucional 1339 de 2000.

Funciones de la Contraloría General de la República

En cumplimiento del artículo 119 de la Constitución Nacional, la Contraloría General de la República ejerce, en representación de la comunidad, la vigilancia de la gestión fiscal y de los particulares o entidades que manejan fondos o bienes de la Nación, evalúa los resultados obtenidos por las diferentes organizaciones y entidades del Estado, al determinar si adquieren, manejan y/o usan los recursos públicos dentro del marco legal, sujetos a los principios de economía, eficiencia, eficacia, equidad y sostenibilidad ambiental. Por otra parte examina la razonabilidad de los estados financieros de los sujetos de control fiscal y determina en qué medida logran sus objetivos y cumplen sus



planes, programas y proyectos, la CGR tiene a su cargo establecer la responsabilidad fiscal de los servidores públicos y de los particulares que causen, por acción y omisión y en forma dolosa o culposa, un daño al patrimonio al estado, imponiendo las sanciones pecuniarias que correspondan y las demás acciones derivadas del ejercicio de la vigilancia fiscal. Procura y finalmente busca resarcir el patrimonio público. En ejercicio de la denominada jurisdicción coactiva, intenta recuperar los recursos y bienes públicos que han sido objeto de deterioro como resultado de su mala administración o que han sido apropiados en forma indebida por los funcionarios o por los particulares.

La Contraloría General de la República genera una cultura de control del patrimonio del Estado y de la gestión estatal, promoviendo la transparencia en el uso de los recursos públicos, mediante un proceso estratégico y focalizado en aquellas entidades y/o áreas de alto riesgo previamente identificadas.

La CGR vincula activamente a la ciudadanía en el control de la gestión pública y apoya técnicamente al Congreso de la República para el ejercicio del control político y el desarrollo de la función legislativa.

Normatividad del Control Fiscal en Colombia

El control fiscal en Colombia está definido como “una función pública, la cual vigila la gestión fiscal de la administración y de los particulares o entidades que manejen fondos o bienes del estado en todos sus órdenes y niveles” y se encuentra normado por la Ley 42 de 1993, por medio de la cual se organiza el sistema de control fiscal financiero y los organismos que lo ejercen.

Es ejercido en forma posterior y selectiva por la Contraloría General de la República, las contralorías departamentales, municipales y son sujetos de control fiscal los órganos que integran las ramas legislativa y judicial, los órganos autónomos e independientes y electorales, los organismos que hacen parte de la estructura de la administración nacional y demás entidades nacionales, los organismos creados por la



Constitución Nacional y la ley que tienen régimen especial, las sociedades de economía mixta, las empresas industriales y comerciales del Estado, los particulares que manejen fondos o bienes de la nación, las personas jurídicas y cualquier otro tipo de organización o sociedad que maneje recursos de la nación en lo relacionado con éstos y el Banco de la República. Son sujetos de control fiscal en el orden territorial los organismos que integran la estructura de la administración departamental y municipal y las entidades de este orden enumeradas en el párrafo anterior. (Colombia C. d., 1993)

Metodología de la Aplicación del Control Fiscal en Colombia.

El control fiscal es la verificación de los resultados de la gestión de las diferentes entidades públicas, con la finalidad de revisar su legalidad, eficiencia, eficacia, economía y acorde con las políticas ambientales. Este control es posterior, es decir una vez terminada la gestión de la entidad. Por lo tanto le está prohibido a la Contraloría revisar operaciones en curso. Otra característica es la revisión selectiva, lo que significa que la Contraloría no requiere revisar la totalidad de operaciones que generó la entidad. Puede tomar una muestra representativa del total de operaciones efectuadas y a partir de los resultados, concluir lo respectivo.

Cuando en una auditoría efectuada se identifica un faltante en dinero o en un bien físico, la CGR debe abrir el correspondiente juicio fiscal. Este juicio tiene como finalidad identificar el autor o responsable del faltante, que dicho faltante se produjo por culpa o dolo del funcionario contra quien se adelanta el juicio fiscal, y finalmente establecer el valor del faltante y la sanción correspondiente.

Otra forma por la cual se puede abrir el juicio fiscal es cuando se pierde o deteriora anormalmente un bien del estado, que hace parte del inventario individual de un funcionario. No todo juicio fiscal termina en una sanción fiscal, en algunas ocasiones no hay lugar a la imposición de una sanción y se procede a la exoneración de responsabilidad fiscal.



Las sanciones fiscales son eminentemente pecuniarias, es decir en dinero y no implican la privación de la libertad. Esta sanción consistirá en la obligación de devolver el valor del bien o faltante, más una indemnización a favor del estado y puede estar acompañada, según la gravedad del faltante, de la imposición de una inhabilidad para ejercer en el futuro y por un tiempo determinado, funciones públicas.

Para darle sustento jurídico al control fiscal la CGR realiza sus actividades asignadas por el estado colombiano principalmente mediante la siguiente normatividad: Constitución Política de Colombia, Ley 42 del 26 de enero del año 1993, Ley 610 del 15 de agosto del año 2000 y Ley 1474 del 12 de julio del año 2011.

Imagen 1: Edificio donde funciona la sede actual Contraloría General de la República en el sector del salitre de la Ciudad de Bogotá (año 2014)



Fuente: Portal Web Contraloría General de la republica

Imagen 2: Edificio antiguo de la sede central donde funcionaba la sede central de la Contraloría General de la Republica en la ciudad de Bogotá (año 2011)



Fuente: Portal Web Contraloría General de la republica

Variables, Indicadores, Fuentes e Instrumentos de la Investigación

Cuadro No 1: Variables. Indicadores, Fuentes e Instrumentos requeridos para el desarrollo de la investigación

Variable	Indicador	Fuente	Instrumento
Costo del cambio de sede	<ul style="list-style-type: none"> ✓ Presupuesto ✓ Gastos ✓ Ingresos ✓ Ejecución presupuestal 	<ul style="list-style-type: none"> ✓ Ley del presupuesto de Rentas y Recursos de Capital ✓ Ley de Apropriaciones para las vigencias fiscales de estudio. 	
Beneficio del cambio de sede	<ul style="list-style-type: none"> ✓ Conformidad de los funcionarios ✓ Inconformidad de los funcionarios ✓ Modernización ✓ Nivel de salubridad ✓ Opinión Pública 	<ul style="list-style-type: none"> ✓ Contrato 233 ✓ Contrato 234 ✓ Cuestionarios cortos ✓ Contraloría General de la Republica. ✓ Artículos de prensa. ✓ Funcionarios de la CGR. 	<ul style="list-style-type: none"> ✓ Revisión documental ✓ Cuestionario Corto

Fuente: Autor



Instrumento para Revisión documental

1. ¿Cuál fue el valor de las asignaciones presupuestales para la Contraloría General de la República en las vigencias 2010 a 2014?
2. ¿Cuáles son los valores mensuales y anuales del cambio de sede de la Contraloría General de la República según los contratos 233 y 234 del 29 de marzo de 2014 para el primer año de arrendamiento?
3. ¿Cuál es el valor asignado al rubro de funcionamiento de gastos generales asignados por el Presupuesto Nacional a la Contraloría General de la República?
4. ¿Existe incremento o disminución en el presupuesto general de la nación después del cambio de sede de la Contraloría General de la República?
5. ¿Qué porcentaje de crecimiento o disminución se ha generado en el presupuesto después del cambio de sede de la Contraloría General de la República?
6. ¿Cuáles son los beneficios recibidos o aportados por la actual administración después del cambio de sede de la Contraloría General de la República?
7. ¿Cuáles son las principales críticas que presentan los medios de comunicación y sindicatos sobre el cambio de sede de la Contraloría General de la República?



Instrumento para Entrevista corta

1. Laboralmente ¿Qué tan beneficioso ha sido el cambio de sede del centro de la ciudad a la utilizada actualmente en el sector del Salitre en Gran Estación II?
2. Personalmente ¿Qué tan beneficiosos ha sido el cambio de sede del centro de la ciudad a la utilizada actualmente en el sector del Salitre en Gran Estación II?
3. ¿Qué opinión le da el día de hoy, al cambio de sede de la Contraloría General de la República?
4. ¿Está satisfecho(a) en al actual edificio donde realiza sus actividades laborales?

SI

NO

5. Que desventajas y/o beneficios puede identificar del cambio de sede de la Contraloría General de la Republica?

Ventajas:	Desventajas:
1	1
2	2
3	3
4	4



Análisis e interpretación de resultados.

Variable y perfil utilizados para el análisis de datos,

Los resultados y posterior análisis que se realizan en este aparte, presentan los resultados de los instrumentos aplicados al caso de investigación el cual busca determinar el costo-beneficio del cambio de sede de la Contraloría General de la República en el nivel central durante las vigencias 2010 a 2014 en la ciudad de Bogotá de un edificio antiguo utilizado por más de 38 años al edificio nuevo ubicado en el sector del Salitre, como se muestra en la imagen 1 y 2 de la página 9 de este documento.

Para llevar a cabo el escrutinio y de manera más concreta se utilizó la herramienta de ofimática Excel en el cual se recopilaron los datos del análisis de la revisión documental y el cuestionario corto como instrumentos utilizados para la posible resolución al problema de investigación planteado, mediante la utilización de tablas, graficas de barras que de manera sencilla muestran las variaciones a las que se llegó y que permitirán dar un desarrollo más profundo del estudio de caso.

Al ser un estudio más financiero y no demográfico no se tuvieron en cuenta variables relacionadas a la persona como tal sino al tema netamente de conformidad y de valores financieros para el análisis del estudio de caso.

Los funcionarios que se tuvieron en cuenta para realizar el cuestionario corto fueron aquellos que hacen parte de la planta de personal central ya que son estos los que han participado en el cambio de sede e igualmente aquellos funcionarios con antigüedad de mayor a 5 años de servicio en la entidad, ya que estas personas tienen experiencia y conocimiento de cada uno de los sitios donde prestaban sus servicios es decir la sede antigua del centro y la nueva sede de ciudad Salitre.



Para el caso de la revisión documental se tuvieron en cuenta las leyes de presupuesto de rentas y de recursos de capital, la ley de apropiaciones de las vigencias fiscales del 1 de enero de 2010 al 31 de diciembre de 2014, los artículos de prensa que muestran de manera objetiva los beneficios y desventajas de la decisión del cambio de sede tomada por la actual administración, los contratos de arrendamiento No. 233 y 234 del mes de marzo de 2014 por medio del cual se realiza el negocio de la toma en arrendamiento del edificio Gran Estación II en lo que tiene que ver con las oficinas y la esfera o comedor.

Análisis e interpretación de los datos para el estudio de caso.

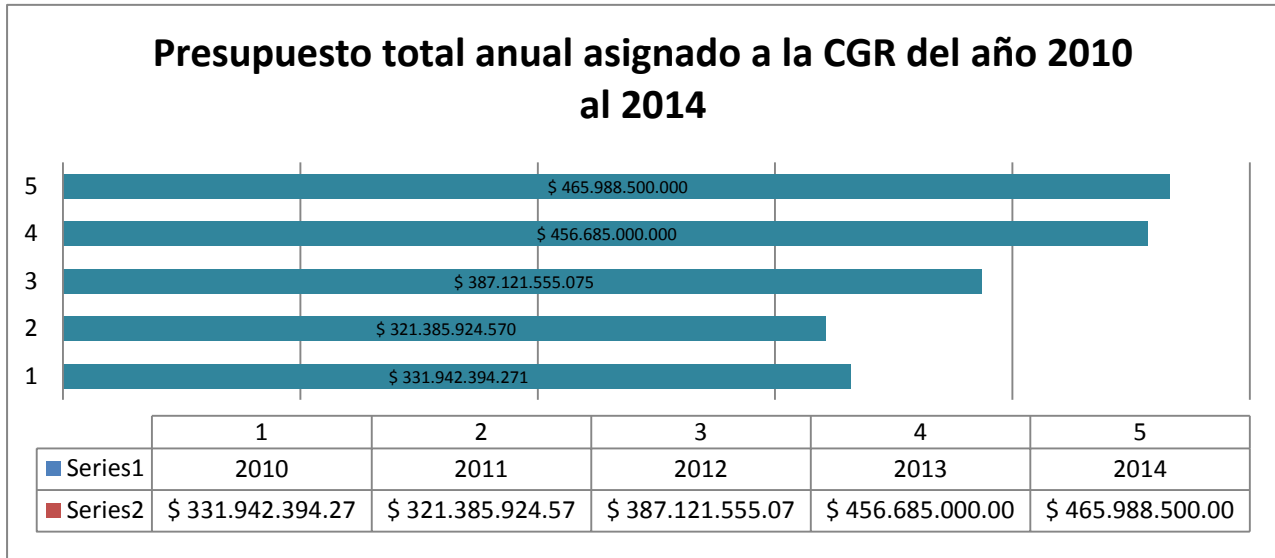
Revisión documental

Para apreciar de una mejor manera cada uno de los interrogantes y la relación con la pregunta problema del estudio de caso se realizó el análisis y la interpretación de la siguiente manera:

En la pregunta que pide determinar el valor de las asignaciones presupuestales para la CGR en las vigencias 2010 a 2014, en la gráfica 1 se evidencia una leve disminución entre el año 2010 al año 2011 pero de ahí en adelante se ven con claridad los incrementos sustanciales desde la vigencia 2011 a la vigencia 2014 dado por la acción final del cambio de sede de la CGR y por tal motivo, el incremento se justifica en el pago del canon de arrendamiento comprometido por la entidad como lo muestra la gráfica No. 1 de la siguiente manera:



Gráfica No. 1 Pregunta No. 1



Sobre la pregunta que pide determinar los valores mensuales y anuales del cambio de sede de la CGR según los contratos 233 y 234 del 29 de marzo de 2014 para el primer año de arrendamiento, se puede analizar que:

Mediante los contratos 233 que contiene 16 cláusulas en 33 páginas y 234 que contiene 16 cláusulas en 11 páginas, ambos de fecha del 29 de marzo del año 2012, se lleva a cabo la operación mercantil que finaliza con el arrendamiento de los siete pisos del edificio Gran Estación II de Propiedad Horizontal entre la firma Proyectos y Desarrollos S.A. y la señora Sandra Morelli Rico en calidad de Contralora General de la República, con un valor del canon mensual de \$2.515.982.464 pesos moneda legal colombiana para el contrato 233 y \$187.703.225 pesos moneda legal colombiana para el contrato 234 con vigencia desde el 1 de junio de 2012 hasta el día 6 de agosto del año 2014, lo que genera el siguiente costo anual por el cambio de sede:



Cuadro No. 2: Consolidación de los valores de los contratos 233 y 234 de 2012 sobre el contrato de arrendamiento de la sede nueva de la CGR, pregunta No. 2

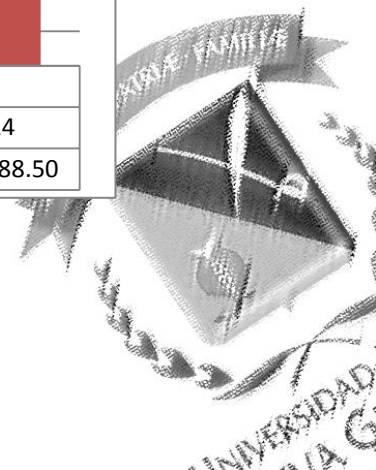
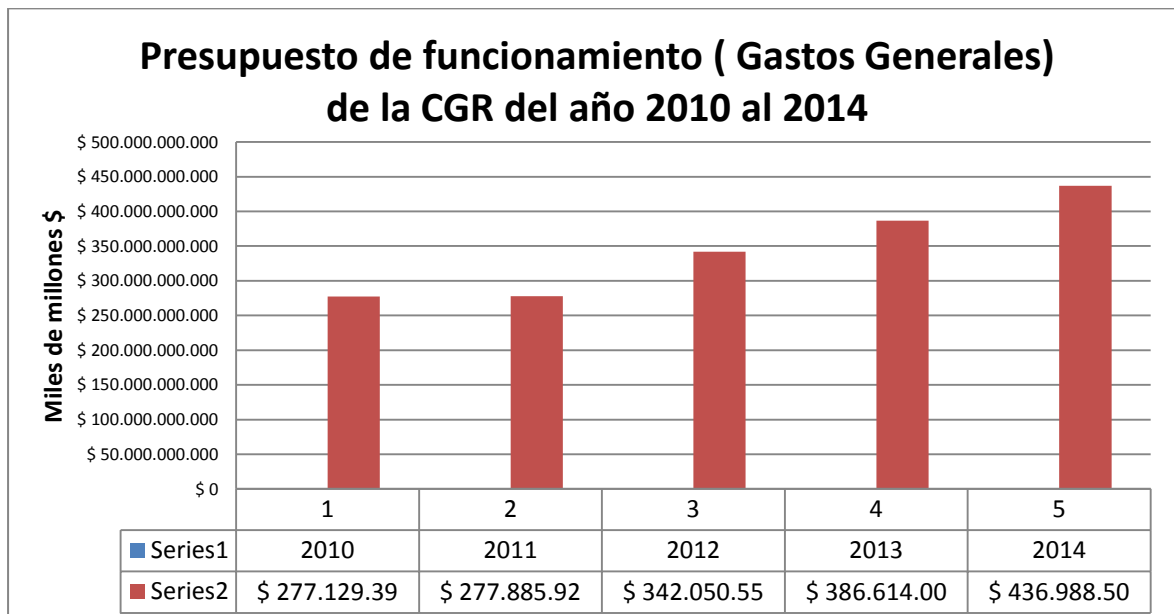
Valor Mensual Contrato 233	Valor Mensual Contrato 234
\$2.515.982.464	\$187.703.225
Valor Anual Contrato 233	Valor Anual Contrato 234
\$30.191.789.568	\$2.252.438.700
Valor Total de los contratos 233 y 234 \$ 32.444.228.268	

Fuente: Contratos 233 y 234 del 29 de marzo de 2012 de la CGR

Así las cosas, significa que el aumento para la asignación del presupuesto anual para el rubro de inversión sería de \$ 32.444.228.268 M/CTE, para una vigencia, que sería considerado como costo nuevo para el ente de control ya que la sede donde funcionaba actualmente era de propiedad de la entidad y el único gasto en el que incurría era el de mantenimiento de la sede y la administración de la misma.

En la pregunta que solicita determinar los valores de los recursos asignados al rubro de funcionamiento de gastos generales asignados por el presupuesto Nacional a la CGR, se puede deducir lo siguiente:

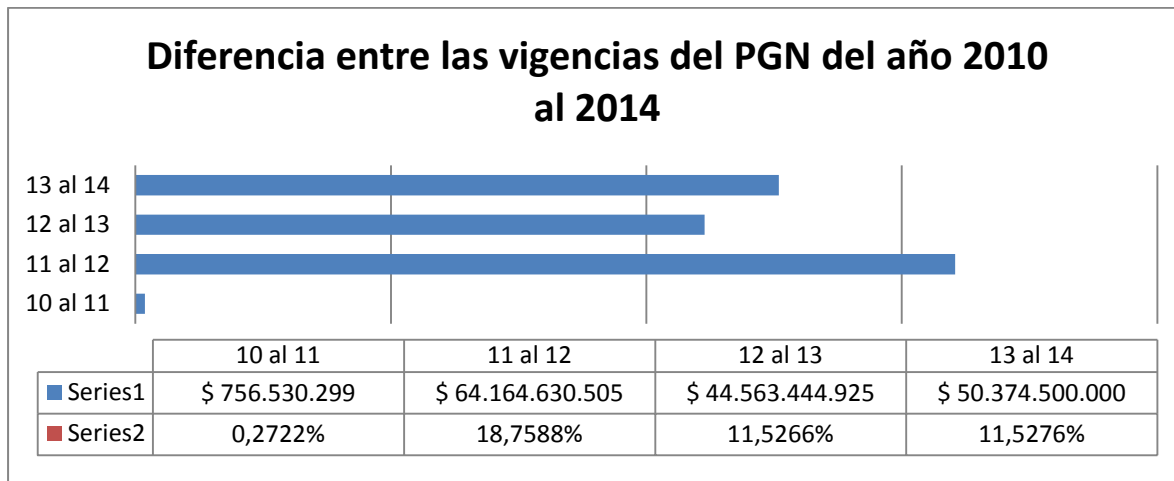
Gráfica No. 2 Pregunta No. 3



La gráfica No. 2 muestra un relativo aumento en la solicitud del rubro de funcionamiento de gastos generales desde la vigencia 2012 a la vigencia 2014 que se justifica en el compromiso adquirido del pago del canon de arrendamiento por el uso de la nueva sede.

En las preguntas que pretenden determinar el incremento o disminución en el presupuesto general de la nación después del cambio de sede de la CGR, y porcentaje de crecimiento o disminución se ha generado en el presupuesto después del cambio de sede de la CGR, se puede entregar el siguiente análisis:

Gráfica No. 3n Pregunta NO. 4



Se evidencia que en la fecha en la cual no se había realizado en contrato de arrendamiento el porcentaje de aumento del presupuesto es de un 0.2722%, sin embargo para las vigencias siguientes se nota un aumento porcentual de entre un 18 a un 11% del aumento del presupuesto que se soporta en el compromiso del pago del arrendamiento, para las vigencias 2012 al 2014 se observa una estabilidad y un aumento porcentual sobre la solicitud del presupuesto General de la Nación por parte de la CGR.

Para las preguntas que permiten determinar los beneficios recibidos por la actual administración después del cambio de sede de la CGR, y las principales críticas que



presentan los medios de comunicación y sindicatos sobre el cambio de sede de la CGR, después del análisis a los artículos de prensa se puede determinar lo siguiente:

Hablan inicialmente de un sobre costo, un detrimento patrimonial y una amplia resistencia por parte de los funcionarios de la entidad por la inestabilidad futura al cambia un edificio propio por uno en arrendamiento, criticas que se vieron venir desde que la nueva administración tomo la decisión del tan sonado cambio y la comunicación a los medios de comunicación.

Dentro de los beneficios que la nueva administración tomó como justificación para demostrar el soporte de tal decisión se aduce a los deterioros que presentaba la antigua construcción, entre los cuales se encuentran la mala red de comunicaciones, las condiciones de seguridad, el no ser un edificio antisísmico, la antigüedad de los ascensores, el goteo constante de los pisos cuando llueve, la falta de puestos de trabajo para algunos funcionarios y contratistas, el insuficiente espacio de parqueaderos, la polución del sector del centro de la ciudad de Bogotá, entre otras.

En algunos de los artículos es clara la contundencia con la que la administración de Sandra Morelli tomo la decisión y pasó de las palabras a los hechos como es claramente percibible al ver en qué edificio funciona el principal ente de control de la nación, aunque otros artículos son negativos y muestran las desventajas de esta decisión, donde aluden procesos de materia penal y fiscal es mostrado por los medios que a la fecha después de haber pasado dos años del cambio de sede ningún proceso ha prosperado y la entidad funciona con total normalidad.

Cuestionario

El segundo instrumento se conformo con cinco preguntas con el fin de obtener información acerca de las percepciones y juicios sobre los beneficios y desventajas que tienen los funcionarios sobre el cambio de sede y la inversión necesaria para dicha actividad.



Sobre el cuestionario y para el análisis del caso se debe resaltar que la dinámica de la CGR en cuanto a opiniones sobre el cambio de sede son parcializadas debido a que para algunos funcionarios el cambio de sede ha sido muy beneficioso y están de acuerdo con la actual administración. Sin embargo, para otro porcentaje el traslado no ha sido bien recibido y lo perciben como una plataforma que le genera inseguridad y pocos beneficios sobre el cambio de sede.

Se preguntó a los funcionarios sobre los beneficios que en el ámbito laboral y personal de la percepción del cambio de sede. De acuerdo con el párrafo anterior las opiniones se dividen entre los que están de acuerdo y en desacuerdo de la siguiente manera:

De acuerdo

Disminución en la contaminación auditiva, una mayor seguridad personal, mayor organización sectorial, disminución en el tiempo de desplazamiento del hogar al trabajo y viceversa, la presentación de las oficinas es más elegante, el ambiente laboral es mejor, el sector y los vecinos son agradables, puestos de trabajo más cómodos, menor polución en el espacio laboral, entre otras.

En desacuerdo

No se ha encontrado ningún beneficio, el transporte para llegar a la oficina y al hogar es muy complicado, existen pocos sitios para la consecución de almuerzos y los sitios que existen son muy costosos,

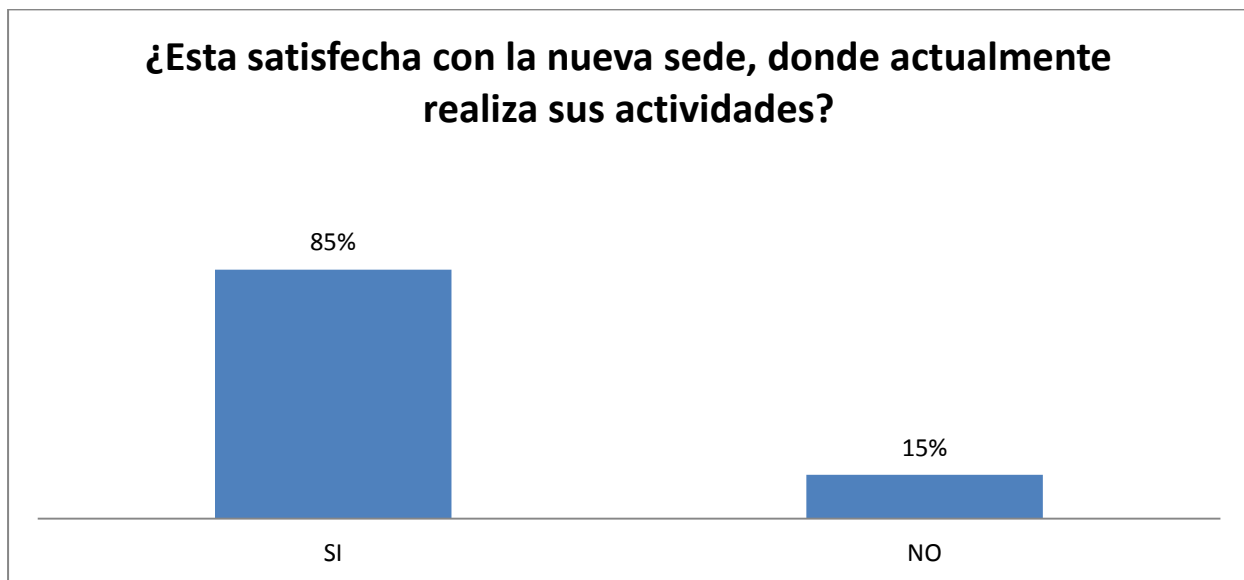
Se evidencia que la mayor parte de los encuestados entregaron argumentos positivos y muestran una satisfacción sobre el cambio. Sin embargo para una minoría no se han generado beneficios y por el contrario, se encuentran insatisfechos.



Se consulto acerca de la opinión al cambio de sede de la CGR, para lo cual las respuestas de la mayoría fueron que era una muy buena elección y que debía mantenerse en condiciones. Sin embargo, para una minoría fue una pésima elección que conlleva a un despilfarro de dinero para las finanzas del estado.

Se realizó una pregunta cerrada acerca de si estaba satisfecho o no en el sitio donde actualmente realizaba sus funciones y las respuestas fueron las siguientes:

Grafica No. 4 Pregunta 4 entrevista corta



El 85% de los funcionarios respondieron que se encuentran satisfechos y un 15 % restante que no lo están, resultados que se muestran en la gráfica No. 4.

Finalmente, mediante una tabla se preguntó de manera abierta sobre las ventajas y desventajas que perciben sobre el cambio de sede en contraposición a las preguntas 1 y 2 en donde de manera abierta se solicitaban los beneficios del cambio, para este interrogante se enuncian los aspectos positivos y negativos, así:



Cuadro No. 3

Ventajas:	Desventajas:
Seguridad	El transporte es pésimo
Orden y Tecnología	No hay restaurantes apropiados
Mejor vecindario	El aire dentro del edificio es irregular
Organización	No hay luz natural y la artificial es excesiva
Seguridad de los funcionarios	Aire acondicionado, no circula aire natural
Espacios más amplios	Agua potable
Elegancia	No hay ventanas
Ubicación estratégica en la ciudad	Se paga arriendo, la sede no es propia

Esta pregunta contrasta con el interrogante de satisfacción, aunque los funcionarios en su mayoría están satisfechos, se muestra que existen falencias del edificio que se pueden mejorar para un lograr bienestar general, lo que se reflejaría en una mayor aceptación por parte de los funcionarios.



Conclusiones

Una vez analizado la parte financiera del cambio de sede de la Contraloría General de la República se evidencia que para el estado Colombiano es un costo que de acuerdo al presupuesto anual si es significativamente alto. Igualmente se evidencia insatisfacción por parte de algunos funcionarios que no perciben el traslado como un buen camino para las finanzas de la nación y por el contrario, lo interpretan como una mala decisión que llevara a un detrimento futuro para la actual administración, esto determinado básicamente en el siguiente aparte:

El edificio antiguo donde se desarrollaba la misión de la entidad era propio y solo se incurría en los gastos de administración, mantenimiento y servicios públicos, al adquirir un edificio en arrendamiento no soporta un gasto de aproximadamente 2500 millones de pesos y segundo, la inestabilidad laboral del traslado al no contar un sitio propio como anteriormente se tenía, se genera una sensación de inseguridad laboral.

Por otro lado en el marco teórico se definió costo-beneficio como “una técnica que permite valorar inversiones teniendo en cuenta aspectos, de tipo social y medioambiental”. Para este estudio de caso se refiere también, a parte de la financiera, lo social y el bienestar de los funcionarios, y claramente se evidencia una satisfacción por la mayoría de los funcionarios, que según el análisis documental fue una de las metas que justifico la administración cuando planteo el cambio de la sede.



Recomendaciones

Se observa que la satisfacción de los funcionarios con el cambio de sede es muy amplia y positiva. Sin embargo, se presentan falencias principalmente en el manejo del aire acondicionado y la seguridad del sector que deberían mejorarse y estudiarse con el ánimo de lograr un mayor bienestar a la población que hace uso de estas instalaciones.

En cuanto a una variable externa como lo es la movilidad, es una situación a la que no se le puede realizar una intervención directa por parte de la administración y los problemas de transporte dependen de otras entidades, pero se podría pensar en nuevas estrategias para dar alivio a esta dificultad.

Aunque el análisis se realizó a profundidad este tema arroja considerable cantidad de variables y datos para entregar un análisis más profundo sobre las finanzas de un estado y de las decisiones administrativas para una comunidad en general como lo es un traslado de sede propia a una en arriendo. Un ejemplo sería investigar si la economía colombiana soportaría este tipo de decisiones por cuanto es común que se presenten variaciones económicas en los estados, y para el estudio de caso analizado en la economía actual del país es viable. ¿Qué sucedería en un escenario económico diferente?

Uno de los grandes retos de la nueva administración es la solución de un sitio propio para dar seguridad laboral a los funcionarios que hoy en día laboran en la entidad, por cuanto se debería realizar una investigación muy sensata que evite los percances que se generaron con el cambio de sede actual.



Bibliografía

Campo, Javier Iturrioz del. (s.f.). *DICCIONARIO ECONOMICO*. Obtenido de <http://www.expansion.com/diccionario-economico/analisis-costebeneficio.html>

Colombia, R. d. (1991). Constitución Política de Colombia Artículo 267. En *Constitucion Política de Colombia*. Bogota.

Revista Semana. (2013). El arriendo de la nueva sede de la Contraloría costará 35 millones de dólares. *Semana*.

Contraloría General de la República . (2013). <http://www.contraloriagen.gov.co/web/guest/la-entidad>. Obtenido de <http://www.contraloriagen.gov.co/web/guest/la-entidad>

